



V Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011 *Bases y Reglamento*

CAPÍTULO I | Gran Premio Homenaje

ARTÍCULO I | El Banco Central de la República Argentina, en adelante Banco Central, instituye el Gran Premio Homenaje, que tiene como objetivo rendir homenaje a artistas argentinos que por su trayectoria y acción en las artes visuales hayan contribuido y contribuyan al fortalecimiento de nuestra cultura y consolidación de nuestra identidad.

ARTÍCULO II | El Jurado compuesto por Margarita Paksa, Alejandro Puente y María José Herrera, seleccionados entre personalidades relevantes de las artes visuales y de la crítica, elaborará un listado de candidatos del que seleccionarán al artista premiado quien, con intervención de este Jurado, deberá aceptar o rechazar las condiciones establecidas para el Premio por el presente reglamento.

ARTÍCULO III | El artista homenajeado se compromete a exhibir tres (3) obras, en cuya elección intervendrá el Jurado. Estas obras integrarán todas las exhibiciones del V Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011.

ARTÍCULO IV | Se otorga un Premio Adquisición de \$60.000 al artista homenajeado. La obra seleccionada por el Jurado quedará irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente al Premio Adquisición del presente artículo.

El autor premiado suscribirá los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de la obra a favor del Banco Central.

ARTÍCULO V | Son de vigencia los artículos XIII, XIV y XV establecidos en el Capítulo II.

CAPÍTULO II | Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011

ARTÍCULO VI | *Convocatoria*

El Banco Central de la República Argentina, en adelante el Banco Central, en el marco de su Programa Institucional de Promoción de la Cultura y las Artes, convoca a los artistas plásticos argentinos y extranjeros con un mínimo de 2 (dos) años de residencia en el país, a participar del Concurso al V Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011.

ARTÍCULO VII | *Categorías de participación*

El V Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011 contempla dos categorías de participación.

1) *Artistas mayores de 35 años.*

2) *Artistas menores de 35 años.*

En ambas categorías se considerará la fecha de nacimiento al 31 de diciembre de 2011.

Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de dependencia y/o contrato laboral con el Banco Central y/o vinculada a los Jurados.

ARTÍCULO VIII | *Requisitos de presentación de las obras al Concurso*

Los artistas deberán presentar y/o remitir una carpeta formato A4 con los siguientes contenidos:

1. 3 (tres) fotografías de alta resolución formato 18 x 24 cm de 3 (tres) obras diferentes cuya fecha de realización no sea anterior al año 2009. Al dorso de las mismas se especificará el título de la obra, medidas, técnica, año de realización y la orientación para su montaje.

2. El formato y/o medidas de las obras propuestas por el artista no deberán exceder en su base los 180 cm ni ser inferior de 100 cm. La altura máxima no debe exceder los 220 cm.

3. La ficha de Inscripción completa que se adjunta con los datos solicitados, fotocopia del documento de identidad y todas las hojas de las Bases debidamente firmadas. Los datos consignados tendrán carácter de Declaración Jurada.

3. Un CV con una síntesis de formación, trayectoria y exposiciones que no exceda 25 líneas (unos 2.500 caracteres).

No serán aceptadas las carpetas que no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases.

Las carpetas deberán ser presentadas personalmente o por correo del 3 al 7 de octubre de 2011 en la sede del Banco Central, San Martín 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1004AAF) los días hábiles de 10 a 15hs.

ARTÍCULO IX | *Requisitos de Admisión de las obras*

Cada artista participará con 1 (una) obra original e inédita y no premiada en otros concursos. Serán admitidas obras comprendidas en todas las expresiones dentro del campo de la pintura, cualesquiera sea su técnica o tendencia.

La obra a presentar estará enmarcada o montada sobre un bastidor y/o con un sistema que facilite su montaje y exhibición.

Si las pinturas tuvieran como soporte el papel, deberán ser protegidas por material adecuado para preservarlas de posibles deterioros.

ARTÍCULO X | *De la exhibición y circulación de las obras participantes del Concurso*

Las obras seleccionadas que conforman el V Premio Nacional de Pintura Banco Central de la República Argentina 2011 serán exhibidas en un museo o centro cultural a designar oportunamente. El día de la apertura de la Muestra del V Premio Nacional de Pintura 2011 los Jurados de Premiación y autoridades del Banco Central harán entrega de los Premios correspondientes a cada categoría.

En el caso de ser seleccionado como finalista, el artista acepta que su obra sea expuesta durante 2011 y 2012 en muestras itinerantes en diversos centros culturales, museos y espacios del país, según criterio y acuerdos que establezca el Banco Central.

Asimismo, ceden al Banco Central los derechos de exposición, reproducción y difusión de la obra en cualquier lugar, formato o soporte que determine la Curaduría del Banco Central por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dichos conceptos.

ARTÍCULO XI | *Los Jurados*

Se convocará a Jurados de Selección y Premiación diferenciados.

Jurado de Selección. Integrado por 5 (cinco) miembros.

Jurado de Premiación. Integrado por 5 (cinco) miembros.

El Jurado de Selección integrado por Florencia Battiti, Germán Gárgano, Nora Correas, Marcelo Olmos y Cristina Rossi realizará la evaluación de las carpetas y seleccionará las obras, una por autor, que serán presentadas al Jurado de Premiación. Se conformará un acta firmada por sus integrantes y supervisada por autoridades del Banco Central ante Escribano Público.

Asimismo, el Jurado de Premiación integrado por Matilde Marín, Valeria González, Dalila Puzzovio, Oscar Smoljan y Cristina Rossi determinará los ganadores del Premio.

Los Jurados no podrán declarar desiertos los Premios y su dictamen será de carácter definitivo e inapelable.

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los Jurados no pudiera estar presente, tanto en la etapa de Selección como en la de Premiación, el Banco Central podrá designar un reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros del Jurado presentes.

La curaduría del Salón estará a cargo de Alberto Giudici.

Los artistas participantes del V Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011 no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes de los Jurados de Selección y Premiación.

ARTÍCULO XII | *Los Premios*

Se establecen los siguientes premios según cada categoría:

Mayores de 35 años:

1er. Premio Adquisición | \$50.000

2do. Premio Adquisición | \$40.000

Mención adquisición | \$ 20.000

Mención adquisición | \$ 20.000

Menores de 35 años:

1er. Premio artista joven Adquisición | \$30.000

2do. Premio artista joven Adquisición | \$20.000

Mención adquisición | \$ 10.000

Mención adquisición | \$ 10.000

Mención adquisición | \$ 10.000

Las obras que resulten premiadas o con mención especial, quedarán irrevocablemente en poder del Banco Central como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del autor, excepto el correspondiente a cada categoría. Los autores de la obras Premiadas o con mención adquisición suscribirán los actos legales necesarios para el traspaso de dominio de la obras a favor del Banco Central.

ARTÍCULO XIII | *Recepción de la obras seleccionadas por el Jurado*

Expedido el Jurado de Selección en cada Categoría, se informará a los participantes la fecha de envío, dirección y horario de entrega de la obra. La obra deberá estar en condiciones de ser exhibida y consignar en el reverso una ficha adherida con los siguientes datos: nombre del autor, título de la obra, técnica, medidas, categoría en la que participa, año de realización y la orientación para su montaje.

Con la entrega de la obra los autores deberán ratificar con su firma la conformidad de las bases y condiciones del presente concurso. Las obras serán entregadas correctamente embaladas y protegidas. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren deterioradas.

Por otra parte, para la producción del catálogo del Premio los artistas seleccionados deberán entregar un CD con los siguientes requerimientos:

Características técnicas de la imagen digital de la obra

Tipo archivo: .jpg ó .tiff

Resolución: 300dpi

Tamaño de la imagen digital: 230mm x 230mm (en caso que la obra no sea de formato cuadrado, deberá tomarse en cuenta el ancho de la imagen para hacer la adaptación).

Modo de color: CMYK

Información de la obra en archivo Word:

Nombre del artista

Título

Técnica

Medidas

Año de realización

Currículum Vitae abreviado (no mayor a 300 palabras o 2.500 caracteres) en un archivo

Word. | Para la confección del mismo tener en cuenta los siguientes ítems y realizarlo en orden cronológico, desde la actualidad al pasado:

Lugar y fecha de nacimiento
Formación
Exposiciones Individuales
Exposiciones Colectivas
Premios y distinciones
Publicaciones
Distinciones, becas, etc.

ARTÍCULO XIV | Limitaciones

El Banco Central adoptará los recaudos y las precauciones necesarias para la conservación de todas las obras seleccionadas para el Concurso, pero no se hará responsable por su eventual extravío, daño, robo, hurto o rotura.

Todo artista concurrente opta por los premios, teniendo carácter irrenunciable y acepta en todas sus partes las cláusulas de este Reglamento.

ARTÍCULO XV | De lo no previsto

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Curaduría del Banco Central y la Gerencia de Relaciones con la Comunidad e Imagen Institucional, donde podrán realizarse todas las consultas que se estimen necesarias vía email a: institucionales@bcra.gov.ar



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

V Premio Nacional de Pintura Banco Central 2011

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellido			
DNI		Fecha de nacimiento	
Domicilio			
Localidad		CP	Provincia
Mail		Firma	
Teléfono 1			
Teléfono 2			

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este certamen.